

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2267
ANGOL, 22 DIC. 2015

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 2123 de fecha 09 de Diciembre del Año 2015, que Aprueba las Bases Administrativas para el llamado a Propuesta Pública de la Obra "Normalización Cocina Colegio Regimiento Húsares Coyanco, Angol", y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La apertura electrónica de la propuesta pública "Normalización Cocina Colegio Regimiento Húsares Coyanco, Angol" ID = 2743- 56 – LE15 de fecha 22 de Diciembre del Año 2015, en la cual se detecta que no existen oferentes y el sistema www.mercadopublico.cl las declara desierta en forma automática.

C.- La resolución N° 1600 de fecha 30 de Noviembre de 2008 de la Contraloría General de la Republica que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

D.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Declárese desierta la Propuesta Pública "Normalización Cocina Colegio Regimiento Húsares Coyanco, Angol" ID = 2743- 56 – LE15.

2.- Efectúese un nuevo llamado mediante licitación privada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/AVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Seepla
-c.c Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaria Municipal



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL